

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con...

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2015-00186-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2015-00186-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm177@procuraduria.gov.co (projudadm177@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2015-00186-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Elementos enviados

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)

contactenos@boyaca.gov.co (contactenos@boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA PROCESO Nro. 150013333004-2015-00186-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

3 archivos adjuntos (442 KB): 2015-0186 ADMISORIO..., 2015-0186 DEMANDA.P..., 2015-0186 SUBSANACI...

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notific auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 150013333004-2015-00186 00

Inicio - Rama Judicial | Correo: Juzgado 04 | https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Elementos enviados

REPRESENTANTE LEGAL - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notific auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00186-00 Instaurado por ANA NELLY BOTÍA ANTOLINEZ, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 16 de Diciembre de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00186-00 Instaurado por ANA NELLY BOTÍA ANTOLINEZ, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO

Inicio - Rama Judicial x Correo: Juzgado 04 x
https://outlook.office.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co#path=/mail/sentitems

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con... Nuevo Eliminar Archivar Mover a Categorías Deshacer

Elementos enviados Todos

Bandjeja de entrada 1
Otros correos
Elementos enviados
Borradores 1
Elementos eliminados
Más
Grupos Nuevo
Los grupos proporcionan a los equipos un espacio compartido para el correo electrónico y los documentos y para programar eventos.
Examinar
Crear

projudadm177@procuraduria.gov.co...
NOTIFICACION DEMANDA PROCESO No. 150013333004 8:10 a.m.
Señores: REPRESENTANTE LEGAL - DEPARTAMENTO DE BOYACA...

Ayer
npardo@procuraduria.gov.co
RESPUESTA OFICIO No. 0097 DEL 22-01-2016 DE JUZGAD... mar 12:07 p.m.
OFICIO No. 00080-J04-2015-00067. Tunja, 26 de Enero de 2016 S...

La semana pasada
notificacionesjudiciales@caprecom.go...
NOTIFICACION REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO FALLO vie 22/01
OFICIO No. 00070-J04-2015-00189. Tunja, 22 de Enero de 2016 Se...

notificacionesjudiciales@caprecom.go...
NOTIFICACION AUTO NIEGA TRAMITE INCIDENTAL - TUT vie 22/01
OFICIO No. 00074-J04-2015-00171. Tunja, 22 de Enero de 2016 Se...

notificacionesjudiciales@fna.gov.co
NOTIFICACION AUTO TUTELA No. 150013333004-2015-01 vie 22/01
OFICIO No. 00070-J04-2015-00091. Tunja, 22 de Enero de 2016 Se...

inmobiliaria.novusaedis@gmail.com
NOTIFICACION AUTO TUTELA No. 150013333004-2015-01 vie 22/01
OFICIO No. 00069-J04-2015-00091. Tunja, 22 de Enero de 2016 S...

notificacionesjudiciales@minsalud.gov...
NOTIFICACION AUTO TUTELA No. 150013333004-2015-01 vie 22/01
OFICIO No. 00068-J04-2015-00089. Tunja, 22 de Enero de 2016 S...

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **16 de Diciembre de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013333004-2015-00186-00** Instaurado por **ANA NELLY BOTIA ANTOLINEZ**, en contra de **DEPARTAMENTO DE BOYACA**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo** que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite **incidental por desacato a orden judicial**.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

ES 08:30 a.m. 27/01/2016